



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA

Por el Pleno de la Junta Vecinal de Lences de Bureba (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 2024, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la contratación del arrendamiento de la explotación del negocio denominado casa rural bar restaurante, sito en la calle Corta, número 1, de manera que por medio del anuncio, se efectúa convocatoria de concurso para dicho arrendamiento conforme a los siguientes datos:

– *Objeto del contrato:* arrendamiento de la explotación del negocio denominado casa rural bar restaurante situado en la calle Corta, número 1 para uso del mismo.

– *Duración del contrato:* un año desde la firma del contrato, con opción de prórroga año a año, si hay mutuo acuerdo entre las partes contratantes hasta tres años.

– *Tramitación y procedimiento:* ordinario, abierto y concurso.

– *Presupuesto base de licitación:* 300 euros al mes, mejorables al alza.

– *Criterios de adjudicación:* oferta económica, mejoras, ofertas, propuestas que redunden en beneficio del municipio.

– *Presentación de ofertas:* los licitadores deberán presentar su oferta en la sede de la Junta Vecinal de Lences de Bureba, los lunes, en horario de 17 a 19 horas, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de pliegos:* se efectuará a las 18 horas en la junta vecinal el lunes siguiente a la finalización del plazo de presentación.

– *Obtención de documentación:* en Secretaría de la junta vecinal y en la página web: [www.lencesdebureba.es](http://www.lencesdebureba.es)

En Lences de Bureba, a 10 de diciembre de 2024.

El alcalde,  
Serafín Díez Díez